

# LA INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA\_UNA VISIÓN HACIA LA IGUALDAD



■ Rosa María Castellero Manzano  
■ rmcastillero@hotmail.com  
■ Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara  
■ México





# LA INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA. UNA VISIÓN HACIA LA IGUALDAD

Mtra. Rosa María Castellero Manzano

Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

*rmcastillero@hotmail.com*

## RESUMEN

A partir de que se ha asumido en la agenda pública el reconocimiento de las desigualdades entre los hombres y las mujeres y la necesidad de revertir el rezago que viven éstas, el proceso de institucionalización de género se ha venido cristalizando en gran parte de los países del mundo occidental (principalmente a partir de los años noventa) a través de la creación de un organismo, instancia o instituto con su propia estructura administrativa y de organización, cuyo objetivo es coordinar y orientar las políticas públicas de manera integral a favor de las mujeres, y con un enfoque de equidad entre los géneros.

Éste es sólo el inicio del proceso de la institucionalización de género que de ningún modo resulta suficiente, ya que su propósito es asumir el enfoque y análisis de género en la totalidad de las prácticas de gobierno, esto es, en las áreas de trabajo, los programas, acciones y presupuestos y necesariamente entre el personal directivo y operativo de gobierno; por ello, se considera que el enfoque de género debe ser una política de Estado presente en toda la trama institucional.

Si no se logran estos elementos se corre el riesgo de que, aun teniendo un instituto de las mujeres, éste quede marginado como un apéndice del gobierno sin mayor trascendencia e impacto y con la posibilidad de verse reducido a su mínima expresión tanto en capacidad de gestión y autoridad como presupuestaria.

Por lo expuesto, resulta de sumo interés hacer un análisis y seguimiento de los procesos de gestación y operación de los institutos de las mujeres que en México se han venido creando a partir de 2001, con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, al que le siguieron los estatales y después los municipales.

La mirada sobre el funcionamiento de los organismos municipales de la mujer nos da un resultado desventajoso en la construcción del objetivo que sustenta su razón de ser original puesto que muchos de ellos, adolecen de una identidad y una práctica especializada, presentan en su creación como instancia municipal una debilidad constitutiva y legal y déficits en las capacidades básicas y presupuestales que colocan a estas instituciones en una posición desventajosa para la competitividad por recursos y poderes dentro de una estructura de gobiernos municipales, que puede ser caracterizada como androcéntrica..



Además, que en muchos de los casos su orientación operativa ha sido de carácter asistencial y peor aún, en algunos de ellos, su operación y estructura se han utilizado para el fomento del clientelismo político, dejando atrás el interés superior que es promover la equidad y la corresponsabilidad entre los géneros mediante una intervención orientada a mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres para que su participación en las diferentes áreas de desarrollo se dé en igualdad de oportunidades y beneficios respecto a los hombres.

Bajo esta mirada crítica, se presenta en este trabajo una revisión de avances y retrocesos de la institucionalidad de género en México y en específico en el Estado de Jalisco y sus municipios, como plataforma de reflexión y acción para la definición y rumbo que se le pretende dar al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

**Palabras claves:** Género; Políticas Públicas; Igualdad; Derechos humanos, Transversalidad.

#### ABSTRACT

Since it has taken on the public agenda the recognition of inequalities between men and women, and the need to reverse the lag living these, the institutionalization of gender has been crystallized in many of the countries Western world (mainly from the nineties) through the creation of an agency, body or institution with its own administrative structure and organization. Their aims to coordinate and guide public policies holistically in favor of women and with a focus on gender equity.

This is just the beginning of the process of institutionalization of gender in no way sufficient. Since their purpose is to take the approach and gender analysis in all the practices of government, that is, in the areas of labor, programs, actions and budgets and necessarily between management and operational governance; therefore it considers that the gender should be a policy of this state in all the institutional fabric.

If these elements are not achieved the risk that, even taking an institute for women, it remains marginalized as an appendage of the government without much significance and impact and the possibility of being reduced to a minimum management capability both runs and budgetary authority.

For these reasons, it is of great interest to analyze and monitor the processes of gestation and operation of institutes of women in Mexico have been created since 2001, with the creation of the National Women's Institute, which They were followed by state and municipal after.

The look on the functioning of municipal bodies of women gives an unfavorable result in the construction of purpose that sustains its original *raison d'être* since many of them suffer from an identity and a specialized practice, they have in creating an instance Municipal constitutive and legal weakness and deficits in basic and budgetary capabilities that put these institutions at a disadvantage for competitiveness for resources and power within a structure of local governments, which can be characterized as androcentric.

Moreover, in many cases operational guidance and assistance has been even worse character in some of them, their operation and structure have been used for the promotion of political patronage, leaving the interests of which it is to promote fairness and the responsibility between



the sexes through action aimed at improving the status and elevate the status of women for their participation in different areas of development are given equal opportunities and benefits than men.

Under the critical eye, we presented in this paper reviews progress and setbacks of gender institutions in Mexico and specifically in the State of Jalisco and its municipalities, as a platform for reflection and action for the definition and direction that you intended give the Municipal Institute of Women in Guadalajara.

**Keywords:** Gender; Public Politics; equality; Human rights, Transversal

### PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE GÉNERO. UNA REVISIÓN PERTINENTE

La igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo se halla consagrada en distintos instrumentos jurídicos; sin embargo, la igualdad de derecho no remite, automáticamente, a la igualdad de hecho. Es importante, entonces, la producción de situaciones concretas que orienten las prácticas hacia una igualdad real entre hombres y mujeres, promoviendo una verdadera política de género en nuestros países latinoamericanos y del Caribe (OEA, 2012).

A partir de que se ha asumido en la agenda pública internacional el reconocimiento de las desigualdades entre los hombres y las mujeres y la necesidad de revertir el rezago que viven las mujeres. El proceso de institucionalización de género se ha venido cristalizando en gran parte de los países del mundo occidental (durante las dos últimas décadas) a través de la creación de un organismo, instancia o instituto con su propia estructura administrativa y de organización, cuyo objetivo es coordinar y orientar las políticas públicas de manera integral a favor de las mujeres, y con un enfoque de equidad entre los géneros.

Hoy, considero oportuna la ocasión para compartir esta reflexión en torno a la política de estado a favor de la equidad de género, institucionalizada en mi país, México, como parte de la estructura de la administración de gobierno a partir del inicio de la pasada década.

Siguiendo algunos autores, y para precisar el concepto, podemos considerar que “La institucionalización de género se refiere al proceso a través del cual las prácticas sociales asociadas a éste se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por una institución” (Levy, K. 1996).

Según Evangelina García Prince (2003), se puede afirmar que la institucionalización de género pretende:

1. Contribuir decisivamente al logro de la igualdad de género en la organización de la sociedad y en el orden cultural que soporta las relaciones sociales.



2. Modificar las relaciones de poder, transformando el paradigma de dominación por otro de poder compartido.
3. Crear legitimidad para la igualdad como un valor compartido, que propicie el desarrollo género-sensitivo.
4. Movilizar la conciencia, el interés y la acción de la comunidad local para superar las causas profundas y estructurales de las desigualdades.
5. Integrar la referencia de género en la transversalidad de las políticas de desarrollo, en todas sus fases.

Entender el concepto de institucionalización es básico para seguir trabajando, capitalizando y fortaleciendo la acción, de forma que se convierta en una práctica específica y concreta del quehacer institucional, sin tener que negociar, cada vez, las instancias, los rubros de los presupuestos y los procesos (ONU Mujeres, 2015).

La pertinencia de tratar el tema aquí referido, se presenta en el contexto nacional al inicio de la presente administración federal a cargo de Enrique Peña Nieto, y en particular en nuestro estado, Jalisco, cuando se levantaron voces de la sociedad civil organizada, de la academia, incluso de partidos políticos, contra la intención del gobierno de restarle autonomía tanto al instituto nacional como al jalisciense de las mujeres.

Esta situación generó un clima de efervescencia y de reflexión en los grupos sociales, políticos, y de gobierno, así como en los medios de comunicación; situación que fue propicia para dimensionar la importancia de mantener la autonomía de los institutos como órganos descentralizados y rectores de la política de igualdad, así como valorar su papel en los procesos incluyentes y democráticos de nuestra sociedad.

Efectivamente, quedó claro que los institutos de las mujeres son resultado de una larga historia de lucha de grupos de mujeres a nivel internacional, nacional y local, que desde la organización y movimientos feministas avanzados lograron llevar a la agenda pública internacional los temas de desigualdad, invisibilidad y discriminación, favoreciendo la organización de conferencias y tratados internacionales suscritos por el gobierno mexicano.

Destaca en este sentido la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijín en 1995, suscrita por 189 países, que marcó un hito en el proceso de definición de la institucionalidad y las políticas de género, pues en su plataforma de acción quedó definido el marco normativo internacional que encuadra la directriz de las políticas, donde se declara que "es un objetivo estratégico el dar impulso en todo el mundo a la creación de institutos de las mujeres encargados de formular planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de monitorear su cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas" (Guzmán, 2011).



Se establece, entonces, el compromiso de los estados de asumir la estrategia de transversalidad orientada a integrar esta perspectiva en todos los órdenes de gobierno, en vez de mantener un programa aislado, cuya responsabilidad era sólo de la dependencia encargada de los asuntos de la mujer, como se dio durante los veinte años anteriores a partir de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en México en 1975.

Este proceso, impulsado internacionalmente en el marco de la ONU, se fue cristalizando en gran parte de los países del mundo occidental (principalmente a partir de los años noventa) a través de la creación de una instancia o instituto con su propia estructura administrativa y de organización, bajo la recomendación de que se formalizaran como organismo público descentralizado.

La creación de los institutos es sólo el inicio del proceso de la institucionalización de género que de ningún modo resulta suficiente, ya que su propósito es asumir el enfoque y análisis de género en la totalidad de las prácticas de gobierno, esto es, en las áreas de trabajo, los programas, acciones, presupuestos y, necesariamente, entre el personal directivo y operativo de gobierno; por ello, se considera que el enfoque de género debe ser una política de estado presente en toda la trama institucional (Castillero, 2004).

Si no se logran estos elementos se corre el riesgo de que, aun teniendo un instituto de las mujeres, éste quede marginado como un apéndice del gobierno sin mayor trascendencia e impacto y con la posibilidad de verse reducido tanto en capacidad de gestión y autoridad como presupuestaria.

Por lo anteriormente expuesto, resulta de sumo interés hacer un análisis y seguimiento de los procesos de gestación y operación de los institutos de las mujeres en México.

La mirada sobre el funcionamiento de los organismos municipales de la mujer nos da un pobre resultado en la construcción del objetivo que sustenta su razón de ser original, puesto que muchos de ellos adolecen de una identidad y una práctica especializada, presentan en su creación como instancia municipal una debilidad constitutiva y legal así como insuficiencias en sus capacidades básicas y presupuestales que colocan a estas instituciones en una posición desventajosa para la competitividad por recursos y poderes dentro de una estructura de gobiernos municipales, que puede ser caracterizada como androcéntrica.

Desde los años noventa se han venido creando en América Latina, y en el caso de México más recientemente a partir de 2001, con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, al que le siguieron los institutos estatales y después los municipales.

Hay que destacar que los avances en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres y la posibilidad de reducir la brecha de género, tiene un soporte legal y normativo creciente.



En los últimos años destacan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada a nivel nacional en 2007 y en nuestro estado en 2008 y Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobada en 2006 y 2010 respectivamente.

Bajo esta plataforma institucional y normativa favorable, habría que analizar desde la perspectiva de un balance de resultados, y del contexto político, social y cultural en el que están enmarcados, sus alcances y limitaciones en la intención de origen de coadyuvar en una transformación real de la condición y avance de las mujeres.

En este sentido, y ubicándonos en Jalisco, nuestro estado, es innegable que a lo largo de los 13 años de vida del instituto jalisciense y de los institutos municipales, se han presentado obstáculos para dicho logro a partir tanto de su estructuración como de la identidad de los actores que participan en su implementación.

En Jalisco, en la gran mayoría de los 125 municipios las instancias de mujeres cuentan con la figura administrativa denominada ce-mujer, programa centralizado, que depende de la dirección de desarrollo social o en otros casos del DIF municipal, (Desarrollo Integral de la Familia), que es la instancia asistencialista del gobierno presidida por la esposa del gobernante en turno.

Esta condición los limita en su acción y proyección para la transversalidad, pues adolecen de una identidad y una práctica especializada, presentan en su creación como instancia municipal una debilidad constitutiva y legal y significativos déficits en las capacidades básicas y presupuestales que las colocan en una posición desventajosa para la competitividad por recursos y poder. Además, en muchos de los casos su orientación operativa ha sido de carácter asistencial y peor aún, en algunos de ellos, su operación y estructura se han utilizado para el fomento del clientelismo político, dejando atrás el interés superior que es promover la equidad y la corresponsabilidad entre los géneros mediante una intervención orientada a mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres para que su participación en las diferentes áreas de desarrollo se dé en igualdad de oportunidades y beneficios respecto de los hombres. Entonces, se puede señalar que las instituciones lejos de corregir las inequidades de género, las refuerzan.

Según el Instituto Jalisciense de las Mujeres de un total de 125 municipios, 114 tienen instancia municipal de las mujeres de las cuales sólo 38 (el 33%) son OPD. En la zona metropolitana de Guadalajara, sólo en los casos de los municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, sus institutos se sustentan en esta figura jurídica. Aquí hay un trabajo pendiente por realizar y promover, como función del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Además de los factores de tipo administrativo, existen otros más de carácter socio-cultural y político que han obstruido, de manera lastimosa, el cumplimiento de la función institucional, entre ellos la falta de un perfil adecuado, la carencia de formación en la materia, y la exigua ética personal y pública de algunas titulares y funcionarios.



Estos aspectos han llegado a interferir particularmente cuando se trata de propuestas orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las áreas de la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, las familias o los diferentes modelos de vida existentes, dando la espalda incluso a la normatividad institucional de la administración gubernamental o siendo omisos o indiferentes a acciones de gobierno que atentan contra los derechos de las mujeres que son justamente por los que deben velar estas instituciones.

De los retrocesos institucionales y prácticas contrarias a la equidad de género, que han hecho de la normatividad de igualdad letra muerta, podemos mencionar ejemplos lamentables en nuestro estado:

El blindaje de la constitución local que otorga derecho a la vida desde el momento de la concepción y que atenta contra los propios derechos reproductivos de las mujeres.

La negativa de usar en el sector salud la pastilla del día siguiente.

La resistencia de la aplicabilidad de las tres causales existentes en Jalisco para casos de aborto (riesgo de vida de la madre, malformación congénita y violación sexual).

Falta de protocolos de intervención para casos de violencia de género.

Insuficiencia de refugios para mujeres que viven violencia.

#### EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA. UNA GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD.

Bajo el marco conceptual, histórico, jurídico, de rezagos y discriminación de género, que pervive en nuestra sociedad así como de graves desvíos y limitaciones de las instancias de gobierno responsables del tema de género; el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (IMMG), del que soy titular desde hace tres años formando parte de la administración 2012-2015, presidida por el Ing. Ramiro Hernández García, diseñó desde el inicio de la gestión, un plan para la institucionalización de género en el municipio; basado en cinco ejes estratégicos de desarrollo:

- 1.- Violencia de género y derechos humanos;
- 2.- salud sexual, reproductiva y mental;
- 3.- autonomía económica;
- 4.- participación ciudadana y
- 5.- desarrollo institucional.



Dichos ejes de desarrollo, formulados con base en un diagnóstico previo de las necesidades y la problemática de las mujeres en Guadalajara, así como en la planificación de la estructura, acciones y alcances del organismo para el periodo considerado, orientan las diferentes acciones y la promoción de la colaboración interinstitucional en beneficio de las y los tapatíos.

Durante su historia, y especialmente durante la presente administración municipal, el IMMIG ha afrontado numerosos retos, pero también ha alcanzado importantes logros, en la ruta a favor de la igualdad, a pesar de las múltiples necesidades que ha enfrentado, como el contar con un presupuesto, recursos y apoyos insuficientes. Pero gracias a la participación y colaboración decidida de organismos de la sociedad civil y a los recursos que se han gestionado ante dependencias federales, instituciones educativas y otras instancias se ha logrado poner en marcha campañas y programas enfocados al empoderamiento de las mujeres tapatías.

Sobre la base de los ejes estratégicos que se han señalado anteriormente, el IMMIG ha consolidado un equipo de trabajo especializado y con perfiles profesionales adecuados a las labores que proponen las necesidades y problemática de la comunidad municipal, en las áreas de: prevención y atención de la violencia hacia las mujeres; salud física, mental, reproductiva y sexual; educación, trabajo, participación ciudadana, información, capacitación y prestación de servicios complementarios y diseño y ejecución de políticas públicas, programas y acciones enfocadas a promover el desarrollo y empoderamiento de las mujeres en una comunidad municipal en la que ha prevalecido una cultura tradicionalmente patriarcal.

Así mismo ha logrado articular sus esfuerzos para continuar ofreciendo servicios con calidad y calidez para un universo de 777,785 mujeres de Guadalajara. Entre sus principales logros, se pueden mencionar:

#### VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES:

La prestación de los servicios permanentes y especializados de asesoría jurídica y psicológica para los casos de violencia hacia las mujeres, con un alto estándar de calidad y calidez, que son atendidos por personal con perfiles y capacitación profesional adecuada y se lleva a cabo sobre la base de los protocolos diseñados para el efecto y capacidad para canalizar los diferentes casos a otras instancias para su seguimiento.

La realización exitosa de la campaña permanente “Derechito al respeto”, cuyo objetivo es informar y crear conciencia entre la población sobre los derechos de las mujeres y que se enfoca a través de los medios de difusión y la organización de eventos masivos ofrecidos a la ciudadanía, actividades lúdicas en escuelas, obras de teatro, talleres y material didáctico, como la obra de teatro “Ni Rosa ni Azul. Construyendo la igualdad”. Los CD’s interactivos con los temas contra la violencia y a favor de la igualdad de género a fin de sensibilizar a la población escolar acerca de su papel en la construcción ciudadana de lo masculino y femenino en igualdad de oportunidades.



La conformación y el trabajo continuado de una mesa interinstitucional para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, en la que participan las cinco dependencias involucradas en estos procesos: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Justicia Municipal, Secretaría de los Servicios Médicos Municipales, Procuraduría Social del DIF Guadalajara (Desarrollo Integral de la Familia) bajo la coordinación del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, una de cuyos resultados más importantes fue la creación de un Modelo único para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres en Guadalajara, incluyendo el diseño e incorporación de los protocolos de acompañamiento; atención a víctimas; contención; atención a agresores y prevención, a través de las dependencias municipales involucradas.

La creación y amplia difusión de la Guía para Prevenir y Atender la Violencia hacia las Mujeres en Guadalajara, que contiene información sobre las modalidades y tipos de violencia, las dependencias que atienden los diferentes casos, datos de contacto e importantes observaciones y recomendaciones para la ciudadanía en torno a los procesos y tramitología necesarios en cada uno, siendo una herramienta de difusión a gran escala, lo que incluye la versión electrónica que puede consultarse y descargarse desde la página del instituto ([www.immg.gob.mx](http://www.immg.gob.mx)).

La realización de un Diagnóstico municipal de pobreza y violencia de género “Cómo vives tus derechos”, y cuyo objetivo fue el conocer de manera objetiva y profunda, los diferentes aspectos de la problemática a atender en nuestro municipio, sobre la base de una metodología diseñada especialmente para ello y la aplicación de cerca de cinco mil encuestas entre la población de las diferentes zonas de Guadalajara.

La creación de una Guía para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual laboral en Guadalajara que tiene por objeto el informar y orientar a la ciudadanía sobre las características de esta problemática, aportando información sobre su prevención y adecuada atención.

La realización de cursos de capacitación y actualización, en la cultura del enfoque de género, dirigidos al personal de las dependencias que participan en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres en Guadalajara con el fin de aumentar los estándares de calidad en los procesos de atención al público.

La realización de una labor especializada de investigación que dio como consecuencia la publicación del libro “Mujeres, Diversas Modalidades de Migración en Guadalajara”, con la participación de dos destacas académicas de la Universidad de Guadalajara, a fin de conocer los diferentes aspectos de este fenómeno y, especialmente, sus efectos en las mujeres migrantes, de las cuales muchas forman parte de grupos indígenas y, en general, carecen de acceso al beneficio de servicios públicos tan importantes como el de la salud.

El diseño y realización de un diagnóstico sobre la trata de personas en el municipio de Guadalajara, a fin de obtener información objetiva sobre la dimensión y alcances de este grave problema, como base para la elaboración de las correspondientes políticas públicas dirigidas a su prevención y atención.

La realización de cursos, conferencias, pláticas y talleres en varios temas de interés para el desarrollo de las mujeres en el ámbito de los derechos humanos.



#### SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y MENTAL:

La realización de campañas integrales para atender temas de salud, y prevención de enfermedades a través de brigadas que visitan las comunidades más necesitadas del municipio, realizadas con la colaboración de organismos públicos y sociales, a fin de aumentar su cobertura, penetración y el número de servicios en todo el municipio, para apoyar a aquellas personas que cuentan con menos recursos.

Un extenso programa de cursos, conferencias, talleres y pláticas de capacitación en temas de salud sexual, reproductiva y mental, a fin de crear conciencia sobre temas como la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, el embarazo adolescente, el estrés, violencia en el noviazgo y otros temas, que se ofrecen tanto a las comunidades del municipio, como a instituciones educativas, empresas, asociaciones civiles y grupos específicos como las y los adolescentes.

#### AUTONOMÍA ECONÓMICA:

La prestación de un servicio permanente de orientación a buscadoras de empleo, a través de un módulo fijo y varios itinerantes, con el objetivo de establecer un puente de enlace entre la demanda y la oferta de trabajo para apoyar el desarrollo laboral de las mujeres como base fundamental para su bienestar y el de sus familias.

La realización de cursos de capacitación para el autoempleo, destacando albañilería, fontanería, electricidad y soldadura eléctrica, acabados para la construcción; elaboración de alimentos y otras especialidades que desarrollan habilidades en las participantes para realizar labores productivas, de forma individual o colectiva (grupos productivos) a fin de apoyar su economía.

La participación permanente del IMMIG en la Red Interinstitucional de Vinculación Laboral, a fin de promover mayores y mejores oportunidades de empleo y proteger los derechos laborales de las mujeres, en coordinación con varios organismos de la sociedad de Guadalajara.

La realización exitosa del Programa Huertos que transforman vidas, que ha sido posible gracias a una labor de gestión de recursos provenientes de dependencias federales a fin de capacitar a mujeres en la creación de huertos familiares y comunitarios urbanos que representan una importante alternativa para apoyar su economía familiar, mejorar sus hábitos alimenticios y fortalecer el propio desarrollo de ellas y sus familias, a través de la adquisición de conocimientos sobre el diseño de huertos, manejo de herramientas, elaboración de composta y cultivo de hortalizas y plantas medicinales.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La creación y fortalecimiento de una Red de Mujeres por la Paz, que incorpora a ciudadanas y ciudadanos del municipio a fin de aumentar el alcance y cobertura de la promoción de los servicios del IMMIG, ofrecer cursos de capacitación sobre temas de cultura ciudadana, la equidad y la democracia como instrumentos de desarrollo para las comunidades, fomentando el



liderazgo entre las mujeres así como la conformación de redes de apoyo mutuo, gestión y participación ciudadana.

La realización de un Programa de Abasto Comunitario que nos ha permitido ofrecer productos con un alto contenido nutritivo, a precios muy económicos, a la ciudadanía que habita en zonas con un alto índice de marginación, a fin de apoyar su economía y mejorar su alimentación.

#### DESARROLLO INSTITUCIONAL:

El diseño y coordinación del proceso para la Incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal en el Ayuntamiento de Guadalajara.

La realización de una Campaña contra el Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral dirigida al personal del Ayuntamiento de Guadalajara, así como la creación del Comité Municipal para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en el Ayuntamiento, que opera desde el 12 de diciembre de 2013.

La realización de cursos permanentes de capacitación y actualización al personal de nuestro organismo, como una forma de mejorar su desempeño, apoyar su desarrollo y, especialmente, mantener altos estándares de calidad en la prestación de todos sus servicios.

#### CONCLUSIONES

Todo lo anterior, ha sido posible gracias a la visión innovadora del desarrollo local que la presente administración municipal, encabezada por el Ing. Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, ha plasmado en su plan de trabajo y, especialmente al impulso que ha recibido el IMMIG, gracias al cual trabaja con un enfoque de género que le ha permitido orientar adecuadamente sus esfuerzos hacia la igualdad de las mujeres y los hombres de Guadalajara a través de políticas de desarrollo género-sensitivas las cuáles entendemos como aquéllas que tienen en cuenta las diferencias de género y los “temas fundamentales” que causan las desigualdades, con el propósito de incorporarlos en las políticas, en las estrategias y en las acciones locales, con un sentido de transversalidad.

Resulta importante destacar que en todas las acciones emprendidas y promovidas desde el IMMIG, se tiene como principio rector, generar procesos de construcción de ciudadanía y empoderamiento, que propicien dinámicas autogestivas, siendo la base conceptual del desarrollo género-sensitiva a partir del reconocimiento de que “las mujeres necesitan transformar, cambiar y pasar a la acción en todos los ámbitos de la vida”. No se trata de regalarles desde fuera un cambio para lograr un desarrollo económico y social más justo e igualitario, sino que ellas mismas, desde dentro, lo estén protagonizando.” (ONU Mujeres, 2015).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castillero Manzano, Rosa María. Institucionalidad municipal de género en Guadalajara. Fuerzas impulsoras y retardatarias. Revista Universidad de Guadalajara, número 31, 2004.

García Prince, E. Hacia la institucionalización del enfoque de género en Políticas Públicas. Documento elaborado para la Fundación Friedrich Ebert. Caracas, enero 2003.

Guzmán, Virginia. La Institucionalidad de Género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. CEPAL Serie Mujer y Desarrollo, Número 32. Santiago De Chile, Marzo 2001.

Levy, K. El proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la planeación de políticas. La Red. University College, Londres, 1996.

ONU Mujeres, Centro de Capacitación. Curso Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local en América Latina. Módulos 3 y 4, 2015.

Organización de Estados Americanos. Género y liderazgo político en el contexto Latinoamericano y del Caribe. Módulo 1: Orientaciones y reflexiones teóricas, 2012.